

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Cambio industrial y desarrollo regional en España

Joaquín Bosque Maurel y Ricardo Méndez (coords.).

Oikos-Tau, Barcelona, 1995.

551 páginas.

Los problemas de la industria en España, su reciente evolución y el impacto que el conjunto de las actividades fabriles tiene sobre el territorio son el principal motivo de reflexión y análisis de este libro en el que colaboran más de una veintena de autores ligados a la docencia y la investigación universitarias. Pero la obra nace con una ambición añadida, y es aportar una visión regional del cambio industrial en nuestro país desde un punto de vista eminentemente geográfico, el aspecto más original y que la distingue del resto de los análisis históricos y económicos.

La obra ofrece, en consecuencia, un planteamiento dual (aspectos generales del sector en España y evolución y dinamismo de la industria en cada una de las regiones) que explica la estructura del libro en dos partes bien diferenciadas. La primera se ocupa de tres elementos claves de la reestructuración actual del sector como son las estrategias empresariales, las políticas industriales y las pymes frente al desafío de la globalización y la internacionalización.

Según los autores, la recuperación industrial está teniendo como coordenadas básicas la readaptación de las estrategias empresariales a los desafíos tecnológicos y del mercado -apuntándose la tendencia a la formación de configuraciones flexibles apoyadas en la autoorganización empresarial dentro de un sistema de redes e interdependencias múltiples- y una política industrial proclive a la desregulación normativa y que da preferencia a un limitado repertorio de empresas, en su mayoría de rango transnacional. A esto hay que sumar la aparición de nuevos comportamientos espaciales, entre los que destaca el afianzamiento de la "región" como marco privilegiado para la aplicación de las políticas industriales, el movimiento de deslocalización generado a costa de las áreas más duramente afectadas por el ajuste, y el refuerzo de la polarización a favor de las grandes metrópolis regionales.

Por lo que respecta a las pymes, cuyas ventajas comparativas frente a la gran empresa se han puesto de relieve con la crisis, se subrayan como principales factores de competitividad, de un lado, que existan en el entorno inmediato sociedades de servicios capaces de ejercer las funciones I+D, organización, marketing, formación y financiación; y de otro lado, que las propias pymes asuman que la internacionalización es un proceso gradual de aprendizaje con un compromiso creciente en cuanto a recursos financieros y humanos.

En la segunda parte, se desgranan capítulo a capítulo los rasgos singulares de la industria en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, teniendo muy presente la necesaria perspectiva histórica que conecta el devenir regional con una determinada realidad del sector en España y de las distintas etapas del proceso de industrialización que se han sucedido desde comienzos del pasado siglo. La mayoría de los trabajos coinciden en destacar en sus enfoques las políticas de promoción industrial, las pautas de localización de la industria

regional y los dinamismos espaciales asociados al cambio industrial reciente.

Por un lado, puede verificarse la similitud de partida de los modelos de industrialización de comunidades como el País Vasco y Asturias, regiones de tradición minero-siderúrgica que están afrontando la crisis con dispar fortuna. Una situación distinta es la de Cantabria, que consolida su industrialización en los años sesenta del presente siglo para entrar a continuación en una fase recesiva que no ha tocado fondo.

En el extremo opuesto aparecen casos como Cataluña, que se industrializó temprano y que manifiesta una capacidad de reacción que le permite superar los episodios de crisis sin grandes quiebras, línea similar a la que siguen la Comunidad Valenciana, las Islas Baleares e incluso Murcia, aunque éstas no sean regiones de añeja industrialización.

Entre los modelos y las dinámicas norteña y levantina se nos presentan ejemplos como el andaluz y el gallego, de raigambre rural aunque sus componentes estructurales sean muy diferentes y también su evolución reciente; o los casos de industrialización incipiente y reducida de Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Bien distinto a todos es el ejemplo que brinda la Comunidad de Madrid, una de las cabeceras industriales del país, en aguda competencia con Cataluña. A pesar del impacto de la crisis de los años setenta Madrid ha conseguido cierta profundización en los modelos innovadores y una cierta rehabilitación y renovación en sus primeras implantaciones, todo ello además de mostrar su posición hegemónica dentro del sistema productivo español.

Esta visión regional y actualizada del panorama industrial de nuestro país permite el contraste documentado y sólidamente fundado de los cambios territoriales inducidos por la industria en unas áreas geográficas y otras, lo que hace posible fijar paralelismos y establecer concomitantias entre regiones a veces con una dinámica sectorial y territorial poco o mal conocida.

Paz Benito del Pozo

Las tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI

Manuel Castells y Peter Hall

Edición: Alianza Editorial, Madrid, 1994

363 páginas.

Este es el primer libro de corte académico que analiza los principales centros tecnológicos industriales surgidos en la era de la información y que delimita con precisión el contenido del concepto clave sobre el que se centra la obra: las tecnópolis, esos nuevos espacios industriales fruto de la planificación y de la cooperación o asociación entre el sector público y el privado, llamados a desempeñar el mismo papel que en su momento jugaron las minas y las fundiciones en la etapa de la economía industrial. Estamos, probablemente, ante los elementos decisivos de la organización territorial que sostendrá los

cimientos de la estructura industrial de las economías informacionales del siglo XXI.

Basado en datos recabados *in situ* en las principales tecnópolis mundiales, la obra presenta la formación, desarrollo y perspectivas de áreas de alta tecnología como Silicon Valley en California, la carretera 128 en Boston y el complejo de electrónica de defensa en los Angeles; las ciudades científicas de Tsukuba en Japón, de Akademgorodok en Siberia y Taedok en Corea del Sur; los parques tecnológicos de Sofía-Antípolis, en Francia, Cambridge en Inglaterra y Hsinchu en Taiwan; y el desarrollo de Baviera como centro europeo de la industria electrónica. También estudia el más ambicioso programa asiático de desarrollo regional basado en la tecnología, el Programa Tecnópolis en Japón.

Asimismo, el libro examina la renovación industrial de grandes metrópolis mundiales sobre la base de la industria de alta tecnología, estudiando los casos de Londres, París y Tokio, a los que es común el decisivo papel jugado por el Estado por motivos de defensa o prestigio nacional. En este proceso, Londres ha quedado atrapado dentro de un sistema de contratos de defensa que parece haber inhibido a sus participantes de salir al mercado, mientras que París ha invitado a su sector privado de alta tecnología a que busque grandes contratos con el Estado con el fin de acrecentar el prestigio de Francia; por su parte Tokio ha utilizado un fórmula de gran éxito: un I+D organizado que ha conducido a las empresas hacia la vanguardia de la investigación aplicada, competencia entre subcontratistas tecnológicamente sofisticados, y la coordinación del gobierno mediante programas nacionales a largo plazo para el desarrollo de la tecnología.

Por último, se analiza el proceso conflictivo de formación de nuevos centros de innovación tecnológica a través de los casos de la ciudad australiana de Adelaida y del proyecto Cartuja'93 en Sevilla. Dos proyectos de tecnoociudad tan distintos como vastos y ambiciosos, no exentos de cierto componente especulativo, que presuponen una globalización del proceso de innovación semejante al proceso de globalización de la producción que ha caracterizado a la economía mundial de los años ochenta y noventa. Son, en definitiva, proyectos complejos que requieren el apoyo firme no sólo de los gobiernos regionales y nacionales, también de agentes supranacionales.

En la conclusión se proponen enseñanzas de la experiencia internacional para aquellos agentes públicos y privados que emprendan el desarrollo de parques tecnológicos o de centros científicos como instrumentos de competitividad de las economías nacionales y regionales.

En una política de tecnópolis existen, al decir de los autores, tres objetivos posibles: desarrollar nuevas industrias como política nacional, regenerar una región en declive o estancada, y desarrollar un medio innovador. La dimensión temporal tiene gran importancia: la construcción de tecnópolis no es una política de resultados a corto plazo, al contrario, el éxito es cuestión de décadas y esto exige un compromiso a largo plazo, tanto por parte de los gobiernos como de la iniciativa privada asociada. En realidad la política de tecnópolis tiene que ser considerada de la misma forma que lo son la educación y la investigación, elementos a los que está estrechamente ligada: como una inversión a muy largo plazo que necesitará de los mayores cuidados durante los primeros años improductivos.

Situado en la encrucijada entre la investigación urbana y regional más avanzada, la teoría de la sociedad

de la información y las políticas de desarrollo científico y tecnológico, este libro ofrece, en definitiva, un marco de referencia para quienes quieran explorar los elementos sustanciales del mundo industrial del siglo XXI.

P.B.P.

La disciplina constitucional de la propiedad privada

Angel M. López López.

Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1988

18 cm., 183 páginas

ISBN: 84-309-1633-4

Angel M. López es Doctor en Derecho por las Universidades de Bolonia y Sevilla y catedrático de Derecho civil en esta última. Fue miembro de la Comisión redactora del Proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha sido presidente del Parlamento de Andalucía.

El régimen jurídico de la propiedad privada ha sido siempre y continua siendo uno de los elementos básicos de todos los ordenamientos jurídicos, y por supuesto del Derecho Constitucional, por el hecho de que a su alrededor giran cuestiones esenciales del consenso político sobre el que descansan las Cartas fundamentales, en la medida en que se expresa y racionaliza el aspecto más esencial de la estructura económica de la sociedad. Todas las grandes mutaciones y reformas jurídico políticas han tenido, en consecuencia, evidentes reflejos en el ámbito, extensión y protección de ese poder sobre los bienes conferidos a los particulares. Ello ha determinado una estrecha relación entre la disciplina de este particular derecho subjetivo y las normas que configuran la ordenación política de cada comunidad. La evolución del constitucionalismo de nuestro entorno político y cultural es bien significativa al respecto, desde la época clásica en que las llamadas «partes dogmáticas» de las Constituciones se mueven en torno al binomio libertad económica y libertad política, hasta las Cartas fundamentales modernas, fuertemente inspiradas por principios socializadores, ya lejanas de los postulados del liberalismo clásico, y que pretenden marcar los principios del ejercicio de un derecho que afecta tanto a la utilidad privada como al interés social.

El trabajo que aquí se comenta tiene el propósito de reconstrucción de la disciplina jurídico-positiva del derecho de propiedad tal y como lo delinea la Constitución española. Pretende extraer de manera autónoma, aunque no de modo aislado con respecto a aquellos grandes temas, el mandato concreto que brota del artículo 33 CE «Artículo 33.1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. 2. La función social de estos derechos delimitará su contenido, de acuerdo con las leyes. 3. Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes.»

El libro pretende suministrar y, con carácter estrictamente jurídico, un particular instrumento para el desenvolvimiento de una visión general de las relaciones económicas y su tratamiento constitucional.

Con este planteamiento, el trabajo desarrollado es de carácter fundamentalmente interpretativo del texto constitucional, viiniendo reducido el aparato crítico al estrictamente necesario para tal labor. Quedan lejos de la tarea asumida por el autor, teorizaciones y datos

históricos sobre el multiforme asunto de la propiedad y sus reflejos constitucionales, salvo en la medida en que sean decisivos para orientar la hermenéutica.

P.P.G.

La dimensión de la ciudad

Jesús Leal Maldonado y Luis Cortés Alcalá
Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1995.
21 cm., 238 páginas
ISBN: 84-7476-220-0

Jesús Leal Maldonado es Profesor Titular de la Universidad Complutense. Su actividad docente se ha centrado principalmente en temas de Sociología Urbana, Urbanismo y Población, habiendo realizado diversas investigaciones sobre estos temas. Coordinador del comité de expertos de vivienda y redactor del libro blanco sobre la vivienda en España, ha realizado numerosas publicaciones sobre el tema de la vivienda.

Luis Cortés Alcalá es Doctor en Sociología. En la actualidad desarrolla su labor docente como profesor Ayudante en la Universidad Carlos III de Madrid. Su interés se centra en el estudio de la problemática de la vivienda y en la conceptualización del papel que debe cumplir la Sociología en la componente del hecho residencial como componente de la organización social.

Los cambios en las tendencias demográficas de los países industrializados y los efectos de la globalización sobre las economías urbanas y sobre las relaciones sociales en las ciudades llevan a la exigencia de replantear los conceptos y los instrumentos metodológicos con los que abordar los problemas del desarrollo urbano.

El libro trata de cubrir una parte del vacío existente en la actualidad entre los análisis sobre los procesos sociales urbanos y las prácticas de planificación y programación. Para ello se parte de los resultados de una serie de investigaciones sobre las tendencias demográficas y sociales de las ciudades españolas que desembocan en la propuesta de un conjunto de instrumentos conceptuales y metodológicos que pueden ser de gran utilidad para el análisis, la gestión y el planeamiento de las ciudades.

La determinación de las necesidades residenciales debe ocupar un lugar central en la planificación de los desarrollos urbanos y territoriales. Proporcionan la base sobre la que se sostiene gran parte de los procesos de crecimiento y reforma que tienen lugar en la ciudad.

Los procesos urbanos de las ciudades españolas, y en especial de las áreas metropolitanas, han experimentado un cambio notable durante la segunda mitad de la década de los ochenta respecto a lo sucedido en la primera mitad. El impacto de la reactivación económica y la posterior crisis, junto con los cambios en la demanda de ciertos bienes urbanos, han traído consigo una imagen de la ciudad bastante distinta de la que se tenía anteriormente. Estos cambios tienen una fuerte repercusión sobre las políticas de desarrollo y sobre los instrumentos a utilizar, de manera que se puede afirmar que en poco tiempo no sólo han quedado obsoletos una buena parte de los objetivos planteados con anterioridad, sino que los nuevos problemas aparecidos en ese cambio exigen nuevos instrumentos para esas políticas. En este punto incide el trabajo, centrándose especialmente en los métodos de evaluación de las necesidades de recursos humanos y espaciales, como base para poder afinar los programas de intervención.

El objetivo que se plantea el libro es el de profundizar en los instrumentos de análisis y programación, ya que la obligatoriedad de la ejecución de los programas exige una precisión que no era necesaria anteriormente y para lograr esa precisión es indispensable poder hacer una perspectiva de las necesidades de suelo que se presentan en la ciudad.

P.P.G.

Democracia, jueces y control de la administración

Eduardo García de Enterría. Civitas. Madrid, 1995
20 cm., 204 páginas
ISBN: 84-470-0633-6

Con este libro el autor entra en una polémica abierta sobre si el origen democrático de los gestores públicos debe o no reducir la extensión y la intensidad del control judicial sobre su actuación.

Por encima de los tecnicismos inevitables, el verdadero objeto del estudio es determinar si existe o no tensión, o eventualmente contradicción, entre el origen electivo de los gobernantes y la posibilidad de residenciar sus actos ante una instancia judicial independiente. Esto obliga a una puntuización detenida de la idea misma de la democracia, así como de la posición (representantes o no del pueblo) que corresponde en el seno de la misma a los gestores públicos, y, en fin, del papel que el juez de Derecho público toca desempeñar en una verdadera sociedad democrática.

Así grandes temas de la teoría política y del Derecho son analizados y puntuados, incluso los problemas de la partitocracia y de la corrupción, que marcan la situación actual de la democracia. Se concluye que la democracia no sólo no impone freno alguno al enjuiciamiento judicial de los actos de la Administración y de sus gobernantes, sino que eleva precisamente la posibilidad de ese enjuiciamiento a un lugar central del sistema democrático mismo.

Se contrastan estas conclusiones, en una segunda parte, con un estudio documentado y original del sistema norteamericano reciente (obra de la «Nueva Derecha») de control judicial de la Administración, que ha comenzado a ser invocado entre nosotros para intentar «minimizar» (en expresión del Chief Justice Rehnquist) dicho control, e incluso para excluir totalmente de la posibilidad del mismo a los llamados «actos políticos», que han resucitado sorprendentemente, y con una extensión inusitada, en un Proyecto legislativo sobre la jurisdicción contencioso-administrativa que está ya en tramitación parlamentaria.

P.P.G.

La propiedad urbana y el aprovechamiento urbanístico

Manuel Medina de Lemus
Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Centro de Estudios Registrales. Madrid, 1995
23 cm., 371 páginas
ISBN: 84-88973-11-X

En el moderno estado social y democrático de Derecho viene produciéndose un proceso de reducción de las facultades del dominio, a consecuencia de la

intervención del Estado para garantizar los intereses públicos, de forma diferente y más intensa que la tradicionalmente usada.

Aspectos de Derecho privado aparecen híbridos de Derecho público, con limitaciones inconcebibles en el contexto clásico de la idea dominical que se derivan de nuevas orientaciones de la propiedad y de los bienes, muchos de ellos escasos o imprescindibles para la humanidad (paisaje, medio ambiente, patrimonio histórico-artístico...), y han de garantizarse constitucionalmente porque redundan en un interés general de «calidad de vida», hacen inviables antiguas formas de apropiación exclusiva y absoluta y obligan a una revisión de los conceptos.

Con este libro se pretende suministrar unos criterios o precisiones sumarios y de primera mano sobre el estado actual de la propiedad privada, a partir del diseño operado sobre la misma por la Constitución Española, a modo de «background» informativo que permita operar en la construcción particularizada de los distintos estatutos de la propiedad desde un fondo común que es la mejor garantía de su reconocimiento constitucional.

El examen de la propiedad desde una óptica constitucional con aplicación al contexto de la propiedad urbana, más específico del estudio comprende una análisis pormenorizado:

- Del significado y alcance del *reconocimiento garantista de la propiedad privada* (art. 33.1 de la CE), el cual no puede desvincularse de otros dos puntos fundamentales insertos en el mismo, el diseño de la *función social delimitadora* del dominical (art. 33.2 CE), y el examen de la doble garantía material, o de respeto del *contenido esencial* de la propiedad, y formal, o de *reserva de ley*.

- De las aplicaciones a la propiedad urbana de los desarrollos anteriores (primordialmente, TRLRS), configurando finalmente el contenido de dicha propiedad.

- De la figura del aprovechamiento urbanístico como cuantificación de las facultades que comprende la propiedad urbana, con especial referencia a los contratos de transferencia del mismo.

El primero de los aspectos se aborda en la primera parte, así como los siguientes en la segunda y tercera parte del libro respectivamente, si bien todos ellos se refieren a preguntas que se formulan al principio del trabajo, que sólo encuentran respuesta desde una visión constitucional de la propiedad privada, con especial proyección a la urbana, que contribuyen así a una comprensión global de la materia.

P.P.G.